

## II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

28

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras

##### Secretaría General de Infraestructuras Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias

Resolución de la Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias de fecha 24 de enero de 2011 por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias “Proyecto básico de adecuación de la línea eléctrica subterránea de alta tensión D/C 66 Kv, de acometida y alimentación a la obra de los túneles de San Pedro, a suministro definitivo a las instalaciones de dichos túneles en fase de explotación de la Línea de Alta Velocidad”. En los términos municipales de Colmenar Viejo y Miraflores de la Sierra (Madrid). Expediente: 045ADIF1102.

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente de expropiación forzosa para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del “Proyecto básico de adecuación de la línea eléctrica subterránea de alta tensión D/C 66 Kv de acometida y alimentación a la obra de los túneles de San Pedro, a suministro definitivo a las instalaciones de dichos túneles en fase de explotación de la Línea de Alta Velocidad”, en los términos municipales de Colmenar Viejo y Miraflores de la Sierra (Madrid), el cual ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, capítulo II, título II sobre planificación, proyecto y construcción de infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general, siendo aplicable a las mismas su artículo 153.1 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Así, las obras se encuentran amparadas por lo establecido en los artículos 228, 233 y 236.2 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestre de 28 de septiembre de 1990 y resulta de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y demás concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el título II, capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, en cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la citada Ley y concordantes de su Reglamento, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados en la forma dispuesta en el artículo 17 del mencionado Reglamento, para que los titulares de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras y todas las demás personas o entidades interesadas, puedan formular por escrito ante este Departamento las alegaciones que consideren oportunas, para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Se podrá consultar el anejo de expropiaciones tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Infraestructuras Ferroviarias, Subdirección General de Construcción (plaza de los Sagrados Corazones, número 7; paseo de la Habana, número 12, cuarto), en los respectivos Ayuntamientos afectados, así como en las Subdelegaciones de Gobierno o Delegaciones del Gobierno, en su caso.

PROYECTO BÁSICO DE ADECUACIÓN DE LA LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN D/C 66 KV. DE ACOMETIDA Y ALIMENTACIÓN A LA OBRA DE LOS TÚNELES DE SAN PEDRO, A SUMINISTRO DEFINITIVO A LAS INSTALACIONES DE DICHS TÚNELES EN FASE DE EXPLOTACIÓN DE LA L.A.V.

N. DE ORDEN	DATOS CATASTRALES			Titular actual y domicilio	Superficie de parcela (m <sup>2</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN (M <sup>2</sup> )			Naturaleza del bien
	Pol.	Par.	Titular catastral			Exprop.	Servid.	Ocupación Temporal	
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: Miraflores de la Sierra									
B-28.415-0101-C03	10	38	Mariano Maroñas Hernán, S.A.	Mariano Maroñas Hernán, S.A. C/ Isla Gomera 12 28770 Colmenar Viejo (Madrid)	547020	10950	0	0	Rústica
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS TERMINO MUNICIPAL DE: Colmenar Viejo									
B-28.0455-0131-C02	42	10	Carmona González Francisco	Carmona González Francisco Cl Los Tintes 93 Pl:00 28770 Colmenar Viejo (Madrid)	34523	324	0	0	Rústica
B-28.0455-0133-C02	40	9019	Canal de Isabel II Comunidad de Madrid	Ayuntamiento de Colmenar Viejo Pz del Pueblo 1 28770 Colmenar Viejo	1549	115	0	0	Rústica
B-28.0455-0136-C02	41	110	Aguado Aguado Luis Fernando	Aguado Aguado Luis Fernando Cl Holanda 11 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid)	28029	728	0	0	Rústica
B-28.0455-0138-C02	41	9007	Confederación Hidrográfica del Tajo	Confederación Hidrográfica del Tajo Av Portugal 81 28011 Madrid (Madrid)	4211	64	0	0	Rústica
B-28.0455-0139-C02	41	54	Aparicio Morena Gregorio; Aparicio de la Morena Ángel	Aparicio Morena Gregorio; Aparicio de la Morena Ángel Cl Juan González Del Real 23; Gl Mirasierra 2 Pl:4 Pt:A 28770 Colmenar Viejo (Madrid)	52173	688	0	0	Rústica
B-28.0455-0145-C02	41	79	Muñoz Cordeu Gonzalo	Muñoz Cordeu Gonzalo Cl Dr. Vallejo Nájera, 56 28005 Madrid (Madrid)	16194	230	0	0	Rústica
B-28.0455-0149-C02	41	50	Sainz García Pedro	Inversiones Sainz Ramírez S.L. Avenida de Nazaret, 13. Portal D. 1ª-Derecha 28010 Madrid	3801	816	0	0	Rústica
B-28.0455-0152-C03	41	81	Muñoz Cordeu Gonzalo	Muñoz Cordeu Gonzalo Cl Dr. Vallejo Nájera, 56 28005 Madrid (Madrid)	226721	2783	0	0	Rústica
B-28.0455-0201-C00	41	9002	Confederación Hidrográfica del Tajo	Confederación Hidrográfica del Tajo Av. Portugal 81 28011 Madrid (Madrid)	1871	1591	0	0	Rústica
B-28.0455-0202-C02	41	85	Muñoz Cordeu Gonzalo	Muñoz Cordeu Gonzalo Cl Dr. Vallejo Nájera, 56 28005 Madrid (Madrid)	67987	2674	0	0	Rústica
B-28.0455-0204-C03	41	87	Quintana Torres Emilia	Carazo Quintana, Julio C/ De Quintana 18 28008 Madrid (Madrid)	302519	48617	0	0	Rústica
B-28.0455-0206-C01	41	13	Quintana Torres Emilia	Carazo Quintana, Julio C/ De Quintana 18 28008 Madrid (Madrid)	317	18	0	0	Rústica
B-28.0455-0207-C00	41	12	Hernando García Eduvigis; Gómez Hernando María	Hernando García Eduvigis; Gómez Hernando María Cl Escoria 8 28770 Colmenar Viejo (Madrid)	317	21513	0	0	Rústica
B-28.0455-0216-C03	41	18	Fernández Fernández Secundino	Cundo, S.A. Ronda Segovia 36,B C 28005 Madrid (Madrid)	267055	4560	0	0	Rústica
B-28.0455-0300	59	10500	Canal de Isabel II Comunidad De Madrid	Canal de Isabel II Comunidad de Madrid Cl Santa Engracia 125 28003 Madrid (Madrid)	1210969	468	0	0	Rústica
B-28.0455-0301	39	10001	Reina Carmona Elena; Harmsen Johannes Cornel	Reina Carmona Elena; Harmsen Johannes Cornel Cl Juan Herrera 2 Pl:2 28013 Madrid (Madrid)	251	190	0	0	Rústica
B-28.0455-0302	39	9012	Confederación Hidrográfica del Tajo	Confederación Hidrográfica del Tajo Av. Portugal 81 28011 Madrid (Madrid)	810	15	0	0	Rústica
B-28.0455-0303	39	9010	Ayuntamiento de Colmenar Viejo	Ayuntamiento de Colmenar Viejo Pz del Pueblo 1 28770 Colmenar Viejo	16588	20	0	0	Rústica
B-28.0455-0304	40	9003	Ayuntamiento de Colmenar Viejo	Ayuntamiento de Colmenar Viejo Pz del Pueblo 1 28770 Colmenar Viejo (Madrid)	13692	24	0	0	Rústica
B-28.0455-0305	41	10050	Sainz García Pedro	Sainz García Pedro Desconocido 28770 Colmenar Viejo (Madrid)	379	67	0	0	Rústica
B-28.0455-0306	41	10081	Muñoz Cordeu Gonzalo	Muñoz Cordeu Gonzalo Cl Dr. Vallejo Nájera, 56 28005 Madrid (Madrid)	36865	36	0	0	Rústica
B-28.0455-0307	41	9039	Confederación Hidrográfica del Tajo	Confederación Hidrográfica del Tajo Av. Portugal 81 28011 Madrid (Madrid)	454	152	0	0	Rústica
B-28.0455-0308	41	10085	Muñoz Cordeu Gonzalo	Muñoz Cordeu Gonzalo Cl Dr. Vallejo Nájera, 56 28005 Madrid (Madrid)	4667	3260	0	0	Rústica
B-28.0455-0309	41	9025	Confederación Hidrográfica del Tajo	Confederación Hidrográfica del Tajo Av. Portugal 81 28011 Madrid (Madrid)	4206	7	0	0	Rústica

Madrid, a 24 de enero de 2011.—El director general de Infraestructuras Ferroviarias,  
Carlos María Juárez Colera.

(02/907/11)